

Ibarra, 1° de Abril 2009

Señores
**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE
SANDESI S.A.**
Ibarra

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, en condición de Comisario de la Compañía SANDESI S.A., pongo en consideración de los señores accionistas y ejecutivos de la empresa, el informe que hace referencia a la posición financiera, el cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones emanadas del órgano máximo la Junta General de Accionistas, así como otros aspectos considerados relevantes en la administración de la compañía durante el ejercicio económico terminado correspondiente al año 2008.

La dirección de la compañía es responsabilidad de los administradores y como tales es su obligación cumplir con las normas legales, estatutarias, resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas, especialmente en lo que se refiere a la regularización, presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones pendientes con los organismos de control como la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

De conformidad con la resolución de Junta General del año 2007, mediante la cual se recomienda a la Gerencia realizar las gestiones pertinentes para la reactivación de la compañía que se encontraba en proceso de liquidación forzosa, debo manifestar que la administración ha realizado los trámites necesarios dando cumplimiento a lo ordenado. Al cierre del ejercicio 2008 existe resolución de la Superintendencia de Compañías a favor de SANDESI S.A., lo cual permite que se prosigan los trámites de Reforma de Estatutos, Elevación de Capital y cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Ibarra, este último permitirá optimizar el tiempo tomando los procesos más ágiles y oportunos.

Después de un largo periodo de inactividad de 1998 al 2007, luego de superar el proceso de liquidación mediante gestión previamente realizada por la administración entre los meses de Enero a Octubre del 2008, en los últimos días del mes de Noviembre inicia sus actividades productivas y comerciales de conformidad con el objeto social contenido en la Escritura Pública de la compañía con la participación de Diócesis de Ibarra que realiza un aporte importante para futura capitalización al transferir al inventario de activos biológicos 2.830 cuyes para su desarrollo y posterior comercialización, por un valor de \$ 7.075,00 dólares.

Las transacciones realizadas han sido registradas y asentadas en los libros de SANDESI S.A., los Estados Financieros presentados son el resultado de las operaciones efectuadas por la empresa durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2008, siendo el tiempo efectivo de actividad productiva y comercial los último 36 días del año terminado. En un espacio de tiempo tan reducido las operaciones efectuadas no permite obtener los resultados esperados por los accionistas que es el de obtener rentabilidad sobre la inversión. Es importante señalar que iniciar operaciones con obligaciones, cargas y responsabilidades que no corresponden a las actividades de la compañía dificultan su buena marcha, estos factores deben ser tomados muy en cuenta el momento de evaluar resultados.

En vista de que la empresa no cuenta con capital de trabajo su flujo de fondos es negativo, por tal razón ha tenido que apalancarse financieramente en las compañías relacionadas.

Es necesario se ajusten las cuentas tanto de Activo como Pasivo a fin de sincerar los saldos Deudores y Acreedores.

Las cifras presentadas son razonables y se ciñen estrictamente a las disposiciones constantes en las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) y más normativas vigentes en territorio ecuatoriano.

El presente informe tiene como propósito ilustrar la situación financiera, los resultados de las operaciones y la gestión realizada por parte de los administradores, con el objeto de que los señores accionistas y ejecutivos de SANDESI S.A., analicen, evalúen y tomen las decisiones que crean pertinentes en beneficio de los intereses que persigue la empresa.

Es mi deber agradecer a los ejecutivos de la compañía por su disposición y acceso a la información que facilitó la emisión del presente informe.

Atentamente,


Dra. ~~C.P.A.~~ Sonia Guevara Robles
COMISARIO

